

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, solicitud de requerimiento a la Alcaldía Municipal.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Siete (07) de abril del dos mil veintidos (2022).



CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA
Siete (07) de abril del dos mil veintidos (2022)

Radicación 666-824-003-002-**2020-00047-00**
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: LILIA LOPEZ DE MORENO
Demandado: PAULO CESAR CARDONA BEDOYA

Por ser procedente la solicitud elevada por la parte actora, se dispone:

1. Requerir a la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA, en cabeza del Señor Alcalde o quien haga sus veces, con el fin que informe al despacho el estado actual del proceso de responsabilidad fiscal adelantado por el Municipio de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, en contra de la codemandada JUDITH BEDOYA RAMIREZ, mediante Resolución Administrativa 3474 del 14-09-2018 de la Alcaldía Municipal, donde se encuentra embargado el bien inmueble urbano ubicado en la carrera 16 calle 11 No. 10-75 de esta Localidad, identificado con ficha catastral No.6668201010000009000000000 y matricula inmobiliaria No. 296-7003. Oficiese por Secretaria, para que sea diligenciado por la parte interesada.

Notifíquese,



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 060
Del 08-04-2022

Firmado Por:

**Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dee1fa04675c600d154078f6941681238a952d8c33db6e29f625735e837d2b86**

Documento generado en 07/04/2022 02:28:14 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**